



Santa Fe, 14 de Septiembre de 2015

Señores Vocales
Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe

El Consejo Directivo Provincial de la Asociación Trabajadores del Estado de Santa Fe, y los Delegados abajo firmantes, se dirigen a Ustedes a fin de ponerlos en conocimiento de los planteos formulados por trabajadores del Tribunal de Cuentas.

La mayoría de los reclamos a esta Asociación refieren al estancamiento producido en los últimos años, en la carrera administrativa.

En efecto, estos últimos años se han producido bajas de personal, especialmente renunciaciones por jubilación (se adjunta detalle de bajas, altas, economías y ejemplificación de los cargos que podrían haber financiado en relación al orden de mérito del último concurso de categoría 6) que hubieran permitido financiar el acceso a categorías superiores a gran cantidad de trabajadores que se encuentran cumpliendo funciones que exceden la categoría que revisten -y por las que cobran sus remuneraciones- y concuerdan con una labor de responsabilidad superior.

Tal situación no se condice con la necesidad creciente de dotar de mayor financiamiento, recursos humanos correctamente remunerados, independencia y transparencia a los sistemas de control.

De acuerdo a información pública obtenida del Sistema Provincial de Administración Financiera, Dirección General de Programación y Estadística Hacendal, listado de personal, se puede apreciar que **habría al menos 65 cargos vacantes a la fecha, dentro de los que se cuentan por lo menos nueve categorías 7, una categoría 8 y quince categorías 9.** Todo esto sin contar las bajas que se seguirán produciendo durante el año.

Un gran porcentaje del personal tiene desde hace años categorías inferiores y no tiene posibilidades de ascender si no se generan los mecanismos correspondientes que permitan una mejoría en su carrera de manera ágil y urgente. Menos aún, si no se realiza su reconocimiento de funciones antes del nuevo concurso de ingreso abierto que fue convocado recientemente.



Se debe dar urgente prioridad a quienes tienen categoría inicial y acordar de manera justa y ordenada los ascensos del resto del personal, considerando para esto el orden de méritos vigente, antigüedad y títulos.

Se adjunta detalle de personal con cargos inferiores ordenados según su función y categoría.

Es necesario que a medida que se producen las bajas, se permita a sus reemplazantes naturales el acceso a dichos cargos por medio de subrogancias, como también la realización de concursos internos, generando por lo tanto corrimientos que permitirían beneficiar a la mayoría de los compañeros del TCP.

En referencia a los concursos, no encontramos motivo por el que no se sustancian los concursos convocados por Res. TCP N° 59/13 y N° 14/14.

De las Asambleas que ATE realizó con los compañeros del Tribunal de Cuentas, otro de los planteos y pedidos que han efectuado es el reconocimiento y definición de una carrera técnica-administrativa, inexistente al momento en el organismo, para ser reconocidos como uno de los pilares en el funcionamiento de la institución.

Respecto a lo anterior, referido al Agrupamiento Técnico Administrativo, se agregan Decisorios de otras Jurisdicciones referidos a llamados a concursos categorías superiores con requisito Estudio Secundario o Terciario sin observación del TCP: Resoluciones Nros 348/11 MJyDH, 0580/11 MGYRE, 0151/14 MTySS, 0673/14 CAS y 1065/14 MDS, que posibilitan un progreso en su carrera administrativa, hoy vedado en este Tribunal.

Asimismo se ha abordado con los compañeros la inquietud y definición de carrera, agrupamiento, servicios generales y choferes como requerimientos del Área Informática, situación del personal adscripto y reconocimiento de antigüedad de pasantías.

Finalmente, es de suma urgencia contar con una Estructura Orgánica Funcional acorde a las reales necesidades del Organismo, Régimen de Concursos y Convenio Colectivo de Trabajo consensuados en un ámbito paritario, que permitan posibilidades de ascenso a todo el personal y a todos los cargos, con carreras y agrupamientos diferenciados, generando con esto además una motivación por la posibilidad de crecer en la carrera que repercutirá positivamente en el rendimiento en pos de una mejora continua.



Por todo lo expresado, ATE solicita:

- Suspensión de las siguientes etapas del Concurso Abierto convocado para el ingreso de 5 Contadores- hasta tanto no se encuentre una solución a los problemas planteados.
- Otorgamiento urgente de subrogancias, especialmente para quienes tienen categoría inicial (Personal administrativo y servicios generales categoría 1 y personal profesional categoría 3) y a quienes se encuentran cumpliendo funciones superiores a su categoría de revista o son sus reemplazantes naturales. Expediente N.º 00901-0048176-0 y agregado, uno de tales pedidos.
- Sustanciación de los concursos internos convocados por Res. TCP N° 59/13 y N° 14/14.
- Convocatoria y sustanciación de concursos internos de cargos vacantes.
- Ofrecimiento de cargos a quienes están subrogando cargos vacantes y accedieron por el orden de méritos vigente para categoría 6 y 4.
- Otorgamiento de todos los cargos vacantes previo al vencimiento del orden de méritos de los concursos vigentes.
- Contar con una carrera técnica-administrativa que permita al personal acceder a puestos de mayor jerarquía considerando su experiencia y aporte al Organismo.
- Carrera para los demás agrupamientos (servicios generales y chóferes).
- Resolver la situación del personal Adscripto en el Organismo.
- Pronta resolución del reconocimiento de los años de antigüedad en becas pasantías del personal de planta permanente.
- Tratamiento del proyecto de Estructura Orgánica Funcional.
- Tratamiento de un nuevo régimen de Concursos.
- Conformación de la Comisión Paritaria Mixta



- Discusión y aprobación de un Convenio Colectivo de Trabajo que contemple la especificidad del personal comprendido en el Tribunal de Cuentas.
- Tratamiento inminente de los siguientes expedientes presentados por los distintos sectores del TCP a saber:
 1. *Personal administrativo Area I y II: iniciados por Fiscal General Area I a/c Area II Informe N.º 237/2015 Area I – N.º 20/2015 Area II Expedientes N.º 00901-0071191-5 TCP y N.º 00901-0046347-6 TCP – N.º 00901-0068352-0 TCP. - 00901-0054055-7 TCP*
 2. *Personal profesional Area I y II: iniciados por Fiscal General Area I a/c Area II: Informe N.º 209/2015 Área I – N.º 19/2015 Área II Expedientes N.º 00901-0070839-1 TCP – N.º 00901-0066300-4 TCP.*
 3. *Situación secretaria de Sala I: Expediente N.º 00901-0065078-4 TCP.*
 4. *Cobertura de cargos vacantes de jefatura de áreas - e incorporación de personal iniciado por Sector de Informática: Expediente N.º 00901-0069939-2 TCP.*
 5. *Pedido de asignación de funciones DGA: Expediente N.º 00901-0069680-1 TCP.*

La resolución de lo solicitado, permitirá beneficiar a todo el personal, logrando un ámbito de bienestar, compromiso y pertenencia.

Saludamos a Uds. atentamente.

SILVINA R. INVERARDI
TEC. EN CONTROL Y AUD. GUB.
AUDITORA SENIOR
TRIBUNAL DE CTAS. DE LA PROVINCIA

MARIELA G. CUEVAS
AUDITOR JUNIOR
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

02012 ANTONIO

ROBERTO DELFOR
Secretario Adjunto
Consejo Directivo Provincial
ATE

NÚMERO DE EXPEDIENTE
00901-0071317-5

